

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE AVILES

##### EDICTO

Don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de esta villa de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que luego se dirán se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

##### Sentencia

En Avilés, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno; vistos por el señor don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 205 de este año por estafa y seguidos entre partes de la una y como denunciante José Gancía Fernández, de 49 años, casado industrial y de esta vecindad y de otra y como denunciado Francisco Junquera Sevilla, mayor de edad, soltero, mecánico e ignorado paradero, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal en representación pública; y,

##### Fallo

Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Junquera Sevilla, como autor de una falta de estafa a la pena de 15 días de arresto menor, a que indemnice a José García Fernández, en quinientas pesetas y al pago de las costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia, para cuya notificación al denunciante por ignorarse su paradero se librará edicto compren-

sivo del encabezamiento y parte dispositiva que será remitido con atento oficio al Excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por conducto del Excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias y a efectos de notificación al denunciado condenado Francisco Junquera Sevilla, libro el presente, que firmo en Avilés, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José María Malgor López. El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

—:—

#### DE GIJON

##### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 537 de 1961, seguido por daños, maltrato de obra y embriaguez, en el que es denunciante el Guardia Municipal don Ovidio Meana; perjudicado José Ramón Heres Menéndez, mayor de edad, vecino de esta villa; denunciados Avelino Alvarez Blanco, mayor de edad, vecino de Mareo-Gijón y Joaquín Lago Quintana, natural de La Coruña y en la actualidad en ignorado paradero, se cita por la presente a este último acusado para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de los de Gijón a la celebración del referido juicio, que tendrá lugar el día veintisiete de enero próximo a las diez horas.

Y para que sirva de citación al acusado Joaquín Lago Quintana y su inserción en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

#### DE LLANES

##### Cédula de notificación emplazamiento

En providencia dictada por el señor Juez Municipal de esta villa de fecha doce de los corrientes, en proceso civil de cognición instado por el Procurador doña Gloria Ampudia Vega, en nombre y representación de doña Joaquina Fernández Hernández, con domicilio en México, D. F., contra doña Consuelo Pérez Alonso, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina que fue de Celorio, ausente en el extranjero al parecer, en paradero desconocido; a los que puedan acreditar la cualidad de herederos de don Rafael Pérez Alonso, que falleció en estado de viudo, mayor de edad y vecino que fue en vida del pueblo de Celorio; y a don Manuel Fernández García, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Celorio, sobre declaración de nulidad de documentos públicos y privados y cancelación de anotaciones registrales y anotación preventiva de demanda en el Registro de la Propiedad del partido de las fincas sitas en término de Celorio denominadas Ería de Serna, sitio de Llaneda; otra ería de Campos y otra en la ería de Alsedí, sitio de la ería de Vega, todas a labor.

En su virtud se emplaza por la presente a doña Consuelo Pérez Alonso, cuyas circunstancias constan anteriormente y a cuantos puedan acreditar la cualidad de herederos de don Rafael Pérez Alonso, vecino que fue del cita-

do pueblo de Celorio, para que en el plazo improrrogable de seis días contesten en forma a la demanda personándose en forma legal en autos, haciéndoles saber que éstos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que finalizado el plazo concedido si se personasen, tienen tres días para contestar a la demanda y que de no hacerlo serán declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada en ignorado paradero y demás desconocidos y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno de S. S. de que doy fé.

Llanes, trece de diciembre de de mil novecientos sesenta y uno.—V.º B.º, El Juez municipal El Secretario Emiliano García.

#### DE OVIEDO

##### EDICTO

Francisco García González, nacido el 22 de febrero de 1932 en Turón, Asturias, casado, hijo de Francisco y de Amparo, mecánico, domiciliado últimamente en Oviedo, Fozaneldi, calle B, número 20, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de ser oído en el sumario que se le sigue con el número 344 de 1961, por apropiación indebida, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Oviedo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Magistrado Juez de Instrucción.

Don José Llano García, Abogado Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Oviedo.

Certifico: Que en esta Secretaría de mi cargo y en el juicio verbal de faltas número 283 de 1961 que se instruyó por este Juzgado por lesiones y al cual me referiré, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia

En la ciudad de Oviedo, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, el Señor Juez Municipal del Juzgado núm. uno don Hermenegildo González Menéndez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Antonio Amador Vázquez, de 32 años, casado, peón y vecino de la Carisa (La Corredoria), de este término, por lesiones a Juan González Ibañez, de 56 años, casado, sin profesión y de la misma vecindad y hoy en paradero ignorado.

#### Fallo

Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Amador Vázquez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas procesales. Y para la notificación de la sentencia al denunciante Juan González Ibañez, hoy en paradero ignorado, publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fíjese en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—H. González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado denunciante, hoy en paradero ignorado, extiendo y firmo el presente en Oviedo a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José de Llano García.

—:—

#### Cédula de requerimiento

El señor Juez de Instrucción número uno de Oviedo y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 4 de 1949, por estafa, acordó se requiera en legal forma a los penados Felipe González Hevia y Manuel Emilio Zaragoza Quesada, para que hagan efectiva la

multa que les ha sido impuesta como pena en dicho sumario, bajo las prevenciones de Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente en Oviedo a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

#### DE PARRES - ARRIONDAS

##### EDICTO

Emilio Conca Gil, Secretario del Juzgado de Parres-Arriondas,

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 12 de 1961, por daños a una moto "Lambretta" del perjudicado Fernando López García, vecino de Nava, contra los denunciados José González Ledo, de 23 años, soltero, Pintor, natural de Cistierna (León), hijo de José y de Carmen, domiciliados en Ablaña de Arriba-Casa Lin, término municipal de Mieres; y Antonio Pertos Casquero, natural y vecino de Nava, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

#### Fallo

Que debo de condenar y condeno a José González Ledo al pago de multa de cien pesetas, a cincuenta pesetas por daños y proporcional de costas; y al Antonio Pertos Casquero a la multa de veinticinco pesetas y proporcional de costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Fernando del Valle.—Firmado.

Así resulta del original. Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José González Ledo, actualmente en rebeldía, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, en Arriondas a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario, Emilio Conca Gil.

#### DE POLA DE SIERO

##### Cédula de notificación

Como consecuencia de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en la ejecutoria dimanante del sumario número 187 de 1959, por lesiones, por medio de la presente se hace saber al perjudicado Jesús Rozado García, vecino que fue de VIELLA-SIERO y ausente en Francia, que la Superioridad en sentencia dictada con fecha 16 de noviembre del corriente año condenó a

la procesada Angeles Suárez Prado a abonarle en concepto de indemnización la cantidad de quinientas pesetas.

Pola de Siero a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

##### Renovación bienal de las Juntas Municipales

Según preceptúa el artículo 13 de la Ley Electoral vigente de 8 de agosto de 1907 y telegrama de la Junta Central del Censo Electoral, el próximo día dos de enero, se procederá a la renovación de todas las Juntas Municipales del Censo para el bienio de 1962-63, formada por los Vocales que se indican en el artículo 11 de dicha Ley, aplicando las demás disposiciones aclaratorias vigentes, especialmente lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 29 de septiembre de 1945 ("Boletín Oficial del Estado del día 4 de octubre).

Una certificación de la sesión de renovación con los nombres y representación reglamentaria, será remitida a esta Junta Provincial del Censo Electoral, así como otra copia al excelentísimo señor Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su debido cumplimiento por las Juntas Municipales del Censo Electoral.

Oviedo, 28 de diciembre de 1961. El Presidente, Joaquín de la Riva. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

##### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

##### Anuncio oficial

No habiéndose podido notificar a los interesados, por ignorarse su actual domicilio, los acuerdos recaídos en los expedientes instruidos por esta Administración, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924, a continuación se insertan los particulares de los expedientes, para quien se interese en el mismo,

pueda hacer efectivo el importe de la liquidación girada sobre aquéllos en la Depositaria-Pagadora de esta Delegación, dentro del improrrogable plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, se procederá pro vía de apremio.

Caso de disconformidad, puede el interesado interponer recurso previo de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días hábiles o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Expediente número 3303-60. Presentado el 29-9-60. Contribuyente: Julián Romanillos Sanz. Finca sita en C.ª de Latores (Oviedo). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 1.145 pesetas.

Expediente número 3069-61. Presentado el 4-7-61. Contribuyente: José Prieto García. Finca sita en carretera del Cristo, número 8 (Oviedo). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: pesetas 719,02.

Expediente número 3363. Presentado el 3-10-60. Contribuyente: Concepción Rivas Rivas. Finca sita en Llaranes (Avilés). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 1.186,80 pesetas.

Expediente número 3345. Presentado el 3-10-60. Contribuyente: Germán Iglesias Campos. Finca sita en Bustiello (Avilés). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 474,72 pesetas.

Expediente número 1602. Presentado el 1-6-60. Contribuyente: Josefa Suárez Fernández. Finca sita en El Cueto-San Cristóbal (Avilés). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 1.018 pesetas.

Expediente número 3372-59. Presentado el 29-10-59. Contribuyente: Bartolomé Camporro Mortera. Finca sita en Villalegre-El Pozón (Avilés). Clase de la finca: vivienda, digo, solar. Cantidad a ingresar: 1.106 pesetas.

Expediente número 3299. Presentado el 28-6-61. Contribuyente: Jesús Cordó López. Finca sita en Llaranes (Avilés). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 819,68 pesetas.

Expediente número 3931. Presentado el 26-9-61. Contribuyente: Domingo Fernández Lima. Finca sita en Bustiello (Avilés). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 1.778 pesetas.

Expediente número 2266. Pre-

presentado el 18-12-56. Contribuyente: Amparo Blanco Fernández. Finca sita en Bustiello-El Pontico (Sama de Langreo). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 1.671,84 pesetas.

Expediente número 2259. Presentado el 17-5-57. Contribuyente: Carmen Arjona López. Finca sita en Carabín (Langreo). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 303 pesetas.

Expediente número 2515. Presentado el 2-3-60. Contribuyente: María Fernández Fernández. Finca sita en Vega del Rey (Lena). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 504 pesetas.

Expediente número 786. Contribuyente: Eugenio Canteli Rocas. Finca sita en Castiello (Llanera). Cantidad a ingresar: 60 pesetas.

Expediente número 2935. Presentado el 15-6-61. Contribuyente: Angel Fernández Tamargo. Finca sita en La Peña (Mieres). Clase de la finca: vivienda. Cantidad a ingresar: 34 pesetas.

Expediente número 3682-61. Presentado el 15-9-61. Contribuyente: Felipe Alvarez Valdés. Finca sita en Camino de Vega (Oviedo). Cantidad a ingresar: 628,19 pesetas.

Expediente número 3412-61. Presentado el 14-8-61. Contribuyente: Rita Alonso Iglesias. Finca sita en Colloto (Oviedo). Cantidad a ingresar: 137,60 pesetas.

Oviedo, 22 de diciembre de 1961. El Administrador. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda.

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

##### Anuncios

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que se remite al Ayuntamiento de Gozón para su exposición al público, durante ocho días hábiles, el padrón de la Contribución Rústica Catastrada para el año 1962 correspondiente a aquel término, pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Oviedo, 21 de diciembre de 1961. El Ingeniero Jefe Provincial.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se po-

ne en conocimiento de los contribuyentes interesados, que se remite al Ayuntamiento de Quirós, para su exposición al público, durante ocho días hábiles, el padrón de la Contribución Rústica Catastrada para el año 1962 correspondiente a aquel término, pudiendo durante dicho plazo, ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Oviedo, 21 de diciembre de 1961. El Ingeniero Jefe Provincial.

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Relación de Obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 29 de noviembre de 1961, ante el Notario de Avilés, don José Manuel de la Torre y García Rendueles.

##### Primera Serie (300)

Del 81 al 90
Del 361 al 370
Del 371 al 380
Del 2.361 al 2.370
Del 2.681 al 2.690
Del 2.801 al 2.810
Del 3.361 al 3.370
Del 3.441 al 3.450
Del 3.591 al 3.600
Del 3.681 al 3.690
Del 4.081 al 4.090
Del 5.861 al 5.870
Del 6.711 al 6.720
Del 6.941 al 6.950
Del 7.381 al 7.390
Del 8.071 al 8.080
Del 8.391 al 8.400
Del 8.641 al 8.650
Del 9.441 al 9.450
Del 9.501 al 9.510
Del 11.191 al 11.200
Del 11.431 al 11.440
Del 11.581 al 11.590
Del 12.011 al 12.020
Del 12.021 al 12.030
Del 12.031 al 12.040
Del 13.781 al 13.790
Del 14.181 al 14.190
Del 14.341 al 14.350
Del 14.411 al 14.420

##### Segunda Serie (310)

Del 15.031 al 15.040
Del 15.411 al 15.420
Del 15.561 al 15.570
Del 16.751 al 16.760
Del 16.811 al 16.820
Del 17.011 al 17.020
Del 18.501 al 18.510
Del 19.121 al 19.130
Del 19.611 al 19.620
Del 19.911 al 19.920
Del 19.971 al 19.980

Del 20.421 al 20.430
Del 20.531 al 20.540
Del 20.921 al 20.930
Del 21.361 al 21.370
Del 21.731 al 21.740
Del 22.761 al 22.770
Del 22.941 al 22.950
Del 23.311 al 23.320
Del 23.871 al 23.880
Del 24.571 al 24.580
Del 24.591 al 24.600
Del 25.911 al 25.920
Del 26.481 al 26.490
Del 26.651 al 26.660
Del 26.691 al 26.700
Del 27.561 al 27.570
Del 28.191 al 28.200
Del 29.151 al 29.160
Del 29.181 al 29.190
Del 29.991 al 30.000

##### Tercera Serie (210)

Del 30.371 al 30.380
Del 31.151 al 31.160
Del 31.251 al 31.260
Del 31.281 al 31.290
Del 31.481 al 31.490
Del 31.671 al 31.680
Del 33.061 al 33.070
Del 33.331 al 33.340
Del 33.461 al 33.470
Del 33.721 al 33.730
Del 34.071 al 34.080
Del 34.561 al 34.570
Del 35.031 al 35.040
Del 35.421 al 35.430
Del 35.921 al 35.930
Del 36.211 al 36.220
Del 36.251 al 36.260
Del 36.361 al 36.370
Del 37.221 al 37.230
Del 38.841 al 38.850
Del 39.811 al 39.820

##### Quinta Serie (230)

Del 50.071 al 50.080
Del 50.301 al 50.310
Del 50.361 al 50.370
Del 50.381 al 50.390
Del 50.651 al 50.660
Del 50.741 al 50.750
Del 51.391 al 51.400
Del 52.371 al 52.380
Del 52.671 al 52.680
Del 53.121 al 53.130
Del 53.301 al 53.310
Del 59.251 al 59.260
Del 54.131 al 54.140
Del 54.341 al 54.350
Del 53.201 al 53.210
Del 57.291 al 57.300
Del 57.341 al 57.350
Del 58.171 al 58.180
Del 58.741 al 58.750
Del 58.951 al 58.960
Del 59.211 al 59.220
Del 59.681 al 59.690
Del 59.961 al 59.970

##### Cuarta Serie (220)

Del 40.841 al 40.850
Del 40.851 al 40.860

Del 41.751 al 41.760
Del 41.861 al 41.870
Del 42.281 al 42.290
Del 43.101 al 43.110
Del 43.541 al 43.550
Del 43.551 al 43.560
Del 44.101 al 44.110
Del 45.511 al 45.520
Del 46.141 al 46.150
Del 46.341 al 46.350
Del 46.571 al 46.580
Del 46.751 al 46.760
Del 47.321 al 47.330
Del 47.351 al 47.360
Del 47.831 al 47.840
Del 47.951 al 47.960
Del 48.291 al 48.300
Del 49.151 al 49.160
Del 49.611 al 49.620
Del 49.631 al 49.640

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 26, los de la Serie 1.ª; 23 los de la Serie 2.ª; 20 los de la Serie 3.ª; 18 los de la Serie 4.ª; y 15 los de la Serie 5.ª, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España de Oviedo, y en las de los Bancos Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio, Exterior de España, de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1.º de enero de 1962.

Avilés, 31 de diciembre de 1961. El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS (GIJON)

##### Anuncio

Por don Eladio Alonso Alvarez, mayor de edad, casado, vecino de Bustio, Ayuntamiento de Ribadedeva (Asturias).

Solicita la recogida de algas rodoíceas de la clase "Gelidium" en la cantidad anual de 150.000 kilogramos, para la obtención del Agar-Agar, en el Distrito Marítimo de Llanes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a fin de que dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia (Oviedo), puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina.

Gijón, 21 de diciembre de 1961. El Comandante Militar de Marina, Amador G. Posada.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

## DE ALLANDE

## Anuncio

## Cuentas Generales del Presupuesto

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público, por quince días, las Cuentas Generales y sus justificantes de los ejercicios de los años de 1945, 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que deberán formularse por escrito.

Pola de Allande a 20 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## DE AMIEVA-SAMES

## Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios de Matrícula Industrial para el ejercicio de 1962, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Amieva a 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## DE CANGAS DE ONIS

## Anuncio aclaratorio

Se hace público para general conocimiento, que el presupuesto a que ascienden las obras complementarias de abastecimiento de aguas a los barrios de El Cascayo y Cangas de Arriba, en esta ciudad, es el de 87.694,20 pesetas, y no el de 67.994,20 pesetas, como erróneamente se consignó en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 286, de fecha 15 del actual.

Cangas de Onís, 20 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Emilio R. Hormilla.

## DE CARAVIA

## Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario que regirá durante el año 1962, queda expuesto al público para examen y reclamaciones, si procedieran, por el tiempo reglamentario de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caravia, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Agustín Busta.

## DE CARREÑO (CANDAS)

## ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón de Fachadas sujetas al Arbitrio no fiscal por falta de limpieza o decoro de las mismas, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Candás, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.

## DE CASTRILLON

## ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios del Arbitrio Municipal sobre las riquezas Rústica y Urbana para el ejercicio de 1962, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de quince días.

Castrillón, 15 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## DE CUDILLERO

## EDICTO

Habiendo quedado desierta la subasta de 104 pinos con 40 m<sup>3</sup>. de madera del monte de Utilidad Pública número 309 bis, denominado "Gamonedo", anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 260, de 14 de noviembre último, se saca nuevamente a subasta con las mismas condiciones, modificándose solamente los tipos base e índice que se señalan en 20.896 y 26.120 pesetas respectivamente.

Cudillero, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## DE NAVIA

## AVISO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Navia, que confeccionado el padrón de la Contribución Urbana para el próximo año de 1962, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navia, 21 de diciembre de 1961. El Alcalde.

## DE SIERO

## Anuncios

Confeccionados los Padrones del Arbitrio Municipal sobre la riqueza Rústica y Urbana de es-

te término municipal, que han de regir en el año de mil novecientos sesenta y dos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Pola de Siero, 20 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de diciembre de 1961, acordó al quedar desierta la subasta anunciada de una parcela de terreno, sobrante de vía pública, en Los Pisones, de Lieres, de siete áreas, que linda por el Norte, con camino; por el Este, de José Sánchez; por el Sur, de Laudino Sánchez Corte; y por el Oeste, también con camino, fijando como tipo de licitación la suma de 2.000 pesetas estableciendo para esta segunda subasta, las mismas condiciones de la primera, excepción hecha del precio, y que figuraban en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 35 de 12 de febrero de 1960.

Las proposiciones para esta segunda subasta se presentarán en la Secretaría Municipal dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y hora de las 12 de su mañana.

Pola de Siero, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## DE TINEO

Solicitada la devolución de fianza por don Paulino Alvarez Cuesta, contratista de las obras de pavimentación de la calle de La Luna de esta villa, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

En Tineo a 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde Presidente.

## DE VILLAYON

Acordado por esta Corporación municipal plenaria en su sesión del dos de agosto último con el voto favorable de más de dos tercios del número legal de Concejales, solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo un empréstito de cien-

to diez mil pesetas, para hacer frente a la aportación que corresponde al Ayuntamiento para la instalación de teléfono en Villayón, construcción de dos escuelas unitarias y viviendas en Villayón y una vivienda para la Maestra en Oneta, se hace público por el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local a fin de que se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el acuerdo de referencia.

Villayón a 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

## ANULACION DE REQUISITORIAS

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido, se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 242, en cuanto al procesado JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ALONSO, sumario 229 de 1959.

—:—

Por la presente, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 15 de febrero de 1945, referente al procesado JUAN TORRE ALVAREZ, en sumario 149 de 1955, por quebrantamiento de depósito, seguido por el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, por haber sido habido el referido procesado.

## Anuncios no Oficiales

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Habiendo sufrido un error involuntario sobre el sorteo ordinario para la amortización de las Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, a continuación hacemos figurar la debida corrección que decía: 37.221 al 37.320; debiendo decir: **37.221 al 37.230**, quedando así subsanado el error y subsistente el resto de la redacción referida, publicada en este periódico oficial número 291, de fecha 21 de diciembre del actual año.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial